

Sesi•n Ordinaria Nø35-94

21-06-94

Acta de la Sesi•n Ordinaria Nø35-94 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de BelŠn en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ingeniero William Murillo Montero
Se•or Victor Manuel Sanabria Villalobos
Licenciado Oscar Emilio P,rez Zumbado
Se•or Carlos Alberto Villegas Zumbado
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero

REGIDORES SUPLENTES

Sr. Francisco Javier S nchez Zumbado
Sra. Yineth C,spedes Serrano

SINDICOS PROPIETARIOS

Profesor Jos, Francisco Zumbado Arce
Sr. Federico Rodr;guez Madrigal
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

SINDICO SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada
Sr. Juan Jos, Rodr;guez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Licenciado Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se•orita M•nica Gonz lez P,rez

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Doctor Carlos Enrique Brenes Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Jos, Guillermo Delgado Arias
Srta. Leandra Alfaro Chaves

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Román Villegas Alfaro

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 34, de la Sesión Ordinaria No.34-94, celebrada el catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 34, de la Sesión Ordinaria No.34-94, celebrada el catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO

1. El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para la realización del pago que así lo requiere:

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la emisión del pago siguiente pago:

A. PARA: ESCO COSTA RICA S.A.

MONTO: >217.780.00 (Doscientos diecisiete mil setecientos ochenta 00/100).

DETALLE. Cancelación de facturas No.056328 y No.056329 por concepto de alquiler de formaleta para la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable para el distrito de La Asunción de Belén.

2. El Ejecutivo Municipal informa a los señores del Concejo sobre el análisis de ofertas de Proyecto "Refuerzo para Estructuras de Soporte en Tanques Elevados de la Asunción."

DESCRIPCION DE PROYECTO:

A. Estructuras de refuerzo, forma exagonal, a 5 y 10 metros de altura, usando soldadura marca Lincoln No.6011 y tubos de 4"(100 mm).

B. Montaje de las estructuras.

C. Limpieza de la tubería y pintura (cromato de zinc) la cual ser para proteger la estructura.

D. Precio por tanque.

E. Precio total.

OFERTAS:

Oferta No.1

E. ALAJUELENSES

-PRECIO POR TANQUE:	> 425.000.00
-PRECIO TOTAL:	>1.275.000.00
-FORMA DE PAGO:	A convenir.

Oferta No.2

ESTRUC. CASTRO

-MONTAJE DE LAS ESTRUCTURAS.	> 155.000.00
-LIMPIEZA DE LA TUBERIA Y PINTURA	> 85.000.00
-PRECIO POR TANQUE:	> 240.000.00
-PRECIO TOTAL:	> 720.000.00
-FORMA DE PAGO:	No especifica.

Oferta No.3.

T.I.MOLINA

-PRECIO POR TANQUE:	> 282.500.00
-PRECIO TOTAL:	> 846.000.00
-FORMA DE PAGO:	40% Firma Contrato 60% Entega de trabajo.

NOTAS: Las ofertas No.1 y No.3 sólo dan montos totales.

La oferta No.2 , ofrece la limpieza de tubería con el sistema SAND-BLASTING o arena a chorro.

Los precios ofertados no incluyen materiales, solamente mano de obra.

SE ACUERDA:

I. Por unanimidad, Adjudicar la Obra a la oferta No.2 ESTRUCTURAS CASTRO para el Proyecto "Refuerzo para Estructuras de Soporte en Tanques Elevados de la Asuncion." por un monto de >720.000.00. FORMA DE PAGO: Contra entrega /(Recibido de la Obra).

3. El Ejecutivo Municipal informa a los señores del Concejo que se recibido nota suscrita por el Ing. Roberto Fiat Seravalli de CODOCSA respecto al Proyecto Mejoras la Acueducto de La Ribera que dice textualmente: "El proyecto Mejoras la Acueducto de La Ribera, tuvo múltiples atrasos por parte del Concejo Municipal anterior, por la falta de definición de sitio donde se construiría el nuevo tanque de almacenamiento de agua potable, el cual fue definido hasta diciembre de 1993."

El Proyecto originalmente de \$55.998.960.00 y un plazo de 10 meses a partir del 4 de enero de 1993, contemplaba costos de dirección de \$16.679.968.80 (3%) y costos de administración de \$4.479.916.80 (8%); o sea, que estaba estimado un costo de dirección y administración de \$615.988.56 por mes.

El Proyecto va a ser concluido en 19 meses, lo que representa un costo adicional para nuestra empresa, de 9 meses de costos de dirección y de administración, suma que asciende a \$5.543.897.04 a precios de oferta (febrero 1992). Considerando conservadoramente los aumentos a la fecha en un 15% la suma de \$6.375.481.60, suma que se verá reducida por el 11% de la diferencia del monto al final del proyecto (Aprox. \$65.000.000.00) con el monto original. (Aprox. \$9.000.000.00 * 0,11 * 1.15 = \$1.138.500.00); para un saldo aproximado de \$5.237.000.00, suma la cual muy respetuosamente solicitamos nos sea reintegrada."

SE ACUERDA:

A. Por unanimidad, enviar copia de dicha nota a los señores: -Lic. Carlos Eduardo Vargas B, del Departamento de Operaciones, al -Lic. Mois,s Solano Mojica, Departamento Legal; ambos del INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL, además al Asesor Legal Francisco Morera para que nos brinde el criterio correspondiente.

4. El Ejecutivo Municipal Lic. Luis O. Rodríguez informa a los señores del Concejo que recibió oficio DOP-1056-94 del 17-06-94 suscrito por el señor Jorge William Santamaría B, Sub-Director del I.F.A.M. quien le remite Informe preparado por la Ing. Ana Zamora, sobre los trabajos por administración, efectuado en la Obra No.1 del proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera, con el propósito de que se le dé, el trámite respectivo.

ARTICULO III. MOCIONES

1. El Síndico Propietario Federico Rodríguez, propone a los señores del Concejo la siguiente moción, la cual es acogida por el Regidor Propietario Victor Sanabria: " En vista de lo transitado de la calle frente al Bar Guapinol y la poca visibilidad que tiene en el cruce de calles, a saber 200 este del Bar Guapinol en un terreno propiedad del señor Joaquín Alvarado.

MOCIONO. Para que se presione al propietario a cortar la cerca de palos de itabo o en su efecto lo realicen los empleados municipales, recordando

que estamos obligados a velar por la salud física y mental de los vecinos del cantón."

SE ACUERDA:

Por unanimidad, notificar al señor Joaquín Alvarado que debe limpiar el terreno ubicado 200 este del Bar Guapinol, ya que ocasiona falta de visibilidad a los conductores en el cruce de calles. De no ser limpiado la Municipalidad proceder a hacerlo y posteriormente a cobrar el trabajo realizado por los funcionarios de la misma.

2. El Síndico Propietario Federico Rodríguez, propone a los señores del Concejo la siguiente moción, la cual es acogida por el Regidor Propietario Victor Sanabria: "En vista de lo transitado de la calle y la ausencia de luz eléctrica en horas de la noche, además de lo cerca que se encuentran unas piedras de la orilla de la calle, frente al costado norte de Firestone, en terreno municipal.

MOCIONO: Para que estas piedras sean quitadas de dicho lugar.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo para que valore la situación y analice la posibilidad de pintar las piedras de color fosforescente y poder resolver el problema.

ARTICULO IV. INFORME DE COMISIONES

A. COMISION DE OBRAS:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3408
INTERESADO Victor Navarro Soto
DIRECCION La Asunción, Bosques de Doña Rosa Lote 37L.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3408
OBSERVACIONES :Construcción de casa de habitación según planos No.14-1-20. Debe de instalar hidrómetro y construir acera con el nivel del cordón de caso existente. La rampa para acceso de automóvil debe construirse de la línea de propiedad hacia adentro y a partir del nivel de acera. No se permiten ventanas a menos de 3.00 m de las colindancias.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR	:123 M2
VALOR DE LA OBRA	:>3.205.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	:>32.050.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA	:construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A	:vivienda
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE	:asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE	:Carlos Eduardo Umaña.

2. Se conoce nota suscrita por el Ingeniero Municipal a los señores miembros de la Comisión de Obras que dice textualmente:

1. "Urbanización: Puertas de Alcal

Propietario: Inmobiliaria Izarra S.A.

Ubicación: Final de Calle Praga, La Asunción

Antecedente: Sobre el derecho de vía:

a. Artículo #10: De la Sesión Ordinaria #61 del 30 de noviembre, 1982, solicita al anterior propietario, una calle de 11 metros.

b. Artículo IV: De la Sesión Ordinaria #44-92 solicita al Ingeniero Francisco Ulibarri Pernfs al amparo del acuerdo anterior, un derecho de vía de 11 metros.

c. Artículo IV.A.86: De la Sesión Ordinaria #10-93 del 22 de enero, 1993, dice que se analizar el ancho de Calle Praga para un derecho de vía de 8.50 si se presenta un condominio privado.

2. Descripción del proyecto:

Inmobiliaria Izarra presenta un diseño de sitio preliminar con calles de 8.50 metros de derecho de vía y lotes con un rea mínima de 300 m² y un rea máxima de 396 m² (frente sin cota) correspondiendo a lotes con una rea intermedia entre media densidad (250 m² y baja densidad 500 m²).

2.1. Si se considera que el sector donde se localiza la finca de la Urbanización Puertas de Alcal corresponde a una zona de alta densidad, 150 m² de rea mínima de lote, podr;a considerarse un derecho de vía mínima de 9.00 metros con el aval de la dirección de Urbanismo y teniendo en cuenta que en un futuro no se permitir;a la segregación de los lotes del diseño de sitio que eventualmente se apruebe.

2.2. Debe indicarse la ubicación y construcción de aceras y rampas para minusválidos a ambos lados de las calles en todo el proyecto.

2.3. Debe acotarse el frente de los lotes.

2.4. Debe proponerse un lote comercial.

2.5. Debe ubicarse un lote de rea de parque y los Juegos Infantiles sin que la topografía obstaculice el uso.

2.6. Debe proyectarse la calle principal hacia el sur y buscar formar cuadrante con calle los Zumbados al este y calle los Tilianos al oeste.

2.7. A sido política municipal solicitar rea de parque que corresponda al 10%.

2.8. Esto es un análisis preliminar de un diseño de sitio preliminar.

2.9. Debe presentar plano de anteproyecto aprobado por la Comisión Revisora de Permisos de Construcción como corresponde antes de una revisión municipal definitiva.

3. El alcantarillado pluvial debe descargar en el Río Bermúdez".

SE ACUERDA:

Por unanimidad, notificar al señor Francisco Ulibarri, propietario de Inmobiliaria Izarra S.A. que respecto al Proyecto Urbanización

Puertas de Alcal, de acuerdo a Informe del Departamento de Ingeniería debe contemplar los siguientes aspectos:

* Inmobiliaria Izarra presenta un diseño de sitio preliminar con calles de 8.50 metros de derecho de vía y lotes con un área mínima de 300 m² y un área máxima de 396 m² (frente sin cota) correspondiendo a lotes con una área intermedia entre media densidad (250 m² y baja densidad 500 m²).

1. Si se considera que el sector donde se localiza la finca de la Urbanización Puertas de Alcal corresponde a una zona de alta densidad, 150 m², área mínima de lote, podría considerarse un derecho de vía mínima de 9.00 metros con el aval de la dirección de Urbanismo y teniendo en cuenta que en un futuro no se permitiría la segregación de los lotes del diseño de sitio que eventualmente se apruebe.

2. Debe indicarse la ubicación y construcción de aceras y rampas para minusválidos a ambos lados de las calles en todo el proyecto.

3. Debe acotarse el frente de los lotes.

4. Debe proponerse un lote comercial.

5. Debe ubicarse un lote de área de parque y los Juegos Infantiles sin que la topografía obstaculice el uso.

6. Debe proyectarse la calle principal hacia el sur y buscar formar cuadrante con calle los Zumbados al este y calle los Tilianos al oeste.

7. A sido política municipal solicitar área de parque que corresponda al 10%.

8. Esto es un análisis preliminar de un diseño de sitio preliminar.

9. Debe presentar plano de anteproyecto aprobado por la Comisión Revisora de Permisos de Construcción como corresponde antes de una revisión municipal definitiva.

10. El alcantarillado pluvial debe descargar en el Río Bermúdez".

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO

1. El Concejo Municipal atendió al señor Leonel Murillo Murillo, Presidente de la Asociación de Barrio Calle Flores quien es vecino de la Discoteque Cuahtehmoc ubicada diagonal a La Terminal en San Antonio de Belén, quien expuso a lo siguiente:

Los vecinos de dicha Discoteque nos encontramos muy preocupados con el uso que se le vaya a dar a este local; ya que existe un nuevo contrato de alquiler. La persona que alquiló dicho local, aparentemente es propietario de NIGHT CLUB en San José,, y tiene proyectos, los cuales incluyen situaciones anómalas que perjudicarían el bienestar del cantón. Los vecinos estamos preocupados específicamente en el cambio de actividad que se le pueda dar y también la ampliación en el horario. Por tales motivos es que acudimos a la Municipalidad para que se enteren del asunto, y de presentarse solicitudes al respecto tomen en cuenta las observaciones que les he expuesto, ya que es una situación sumamente preocupante.

Al respecto los señores del Concejo manifestaron su apoyo al señor Leonel Murillo M, y consideraron conveniente solicitar al Departamento de Ingeniería realicen una inspección en el lugar y determinen que tipo de remodelación se está haciendo, y de esta manera dar a conocer a los propietarios que la Municipalidad está al tanto del asunto. Además, solicitar al Departamento de Rentas y Patentes que averiguen en el Ministerio de Gobernación y el Instituto Costarricense de Turismo si existe alguna gestión de solicitud de patente turística que pudiera cambiar el tipo de actividad en el local.

SE ACUERDA:

A. Por unanimidad y en firme, solicitar al Departamento de Ingeniería realicen una inspección en el lugar y determinen que tipo de remodelación se está haciendo, y de esta manera dar a conocer a los propietarios que la Municipalidad está al tanto del asunto.

B. Por unanimidad y en firme, solicitar al Departamento de Rentas y Patentes que averiguen en el Ministerio de Gobernación y el Instituto Costarricense de Turismo si existe alguna gestión de solicitud de patente turística que pudiera cambiar el tipo de actividad en el local.

2. El Concejo Municipal atendió a la señora Cecilia Esquivel Murillo vecina de San Vicente (50 norte de Residencial Nuevo San Vicente), quien solicita a los señores del Concejo se le tome en cuenta para la adquisición de un lote en dicho lugar.

Respecto a la solicitud hecha por la señora Esquivel, el Presidente Municipal William Murillo M. manifiesta que dichos lotes ya fueron adjudicados en un 100% a los vecinos de San Vicente. Por lo que considera irresponsable decirle que existe alguna posibilidad. Sin

embargo, exprese una futura Comisi3n de Hacienda tendr que retomar y estudiar casos como el suyo y que la tomar en cuenta en dicho estudio.

ARTICULO VI. CORESPONDENCIA

1. Se conoce nota suscrita por el Sr. Luis Sanabria, Presidente Asociaci3n Belemita de Ciclismo quien presenta por escrito los requerimientos solicitados por el Concejo para el otorgamiento de un pemiso para Fiestas Bravas y el uso del Terreno Municipal de la rea verde de Residencial Bel,n.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, y en firme, invitar al Sr. Luis Sanabria, Presidente Asociaci3n Belemita de Ciclismo a la pr3xima Sesi3n Ordinaria que se llevar a cabo el d3a 28 de junio de 1994 a las 6:00 p.m. para analizar las ventajas y desventajas que ocasionar3a dicha actividad.

2. Se conoce nota suscrita por el Sr. Carlos V. Mora Zamora, Secretario Ejecutivo de La Uni3n de Gobiernos Locales a los se2ores del Concejo quien comunica que el Concejo debe nombrar a dos Regidores para que asistan como delegados ante la Asamblea de Municipalidades que se llevar a cabo el d3a 31 de agosto del a2o en curso. Manifiesta que luego se enviar agenda y lugar donde se realizar la reuni3n.

3. Se conoce copia de fax del 15-06-94 suscrita por la Secretaria Ejecutiva de la Comisi3n de Asuntos Econ3micos de la ASAMBLEA LEGISLATIVA a los se2ores de la Municipalidad de Bel,n remitiendo copia del Proyecto de Ley sobre el Impuesto Territorial para el estudio y discusi3n correspondiente. Manifiesta que dentro de los 8 d3as hbiles siguientes esperan remita respuesta a dicha comisi3n, de conformidad con lo que establece la Constituci3n Pol3tica y el Reglamento de Orden, Direcci3n y Disciplina Interior de la Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, nombrar a Lic. Oscar E. Prez, y al Ing. William Murillo para el estudio y discusi3n correspondiente del Proyecto de Ley sobre el Impuesto Territorial para , y traigan dictamen al Concejo.

4. Se conoce circular suscrita por la Dra. Rossana Garc3a, Directora General de Salud a todas las Municipalidades del Pa3s solicitando se giren instrucciones para eliminar de los cementerios, todo recipiente o cualquier otro que contenga agua.(LUCHA CONTRA EL DENGUE).

5. Se conoce nota suscrita por el Sr. Gonzalo Zumbado del Departamento de Rentas y Patentes a los se2ores del Concejo que dice textualmente: "Como medida para contrarestar el pendiente de cobro este departamento ha realizado un programa de suspensi3n de servicios de agua a todos aquellos abonados morosos del Cant3n de Bel,n.

Relacionado con el programa la experiencia nos dice que la medida de cortar el servicio es lo m s apropiado, pero nos encontramos con una

serie de personas irresponsables, que adem s de insultar a los trabajadores municipales, tambi,n manipulan los hidr¢metros.

En este particular les solicito ese tome en condideraci¢n lo estipulado en el art;culo 35 del Reglamento para la Prestaci¢n del Servicio de Agua Potable, el cual dice textualmente.

"En ningfn caso podr n los abonados reconectar un servicio de agua que ha sido suspendido, de hacerlo, se proceder de nuevo y no ser conectado si fuera del caso hasta tanto no se haya pagado una multa de un monto equivalente al triple del costo de un servicio nuevo de agua que ser fijado por el Concejo Municipal.

Lo que si es necesario es que el Concejo fije el monto de la multa; a manera de sugerencia creo que la multa deber;a de ser > 8.772.00 (ocho mil setecientos setenta y dos 00/100). Que corresponde al triple del costo de un servicio nuevo.

SE ACUERDA:

A. Por unanimidad, aprobar el monto de la multa en >8.772.00 (ocho mil setecientos setenta y dos 00/100), que corresponde a el triple del costo de un servicio nuevo, a todas aquellas personas que manipulan los hidr¢metros.

B. Por unanimidad, solicitar al Asesor Legal Francisco Morera confeccione un machote de notificaci¢n legal, en la cual se incluya lo que la ley establece (implicaciones legales), para todas aquellas personas que manipulan los hidr¢metros por su propia cuenta.

C. Por unanimidad, solicitar al Asesor Legal Francisco Morera confeccione un machote de notificaci¢n (Tipo Circular), para enviar a todas las casas inform ndoles que apartir de X fecha, toda persona que no cancele el recibo por servicio de agua; se proceder a cortar el servicio. Adem s las personas que manipulen los hidr¢metros se les implementar una multa de >8.772.00 (ocho mil setecientos setenta y dos 00/100), el cual corresponde al triple del costo de un servicio nuevo.

6. Se conoce nota suscrita por el Lic. Oscar E. Jim,nez R, Fiscal Asociaci¢n de Vecinos de Ciudad Cariari a los señores del Concejo que dice textualmente: "Por medio de la presente les saludo y les solicito su intervenci¢n ante una serie de problemas en Ciudad Cariari.

En Residencial Bosque de Doña Rosa aparte que ha disminuido el caudad del agua, porque la empresa vendi¢ agua a una nueva Urbanizaci¢n, ahora no se ha hecho nada porque del Proyecto Real Cariari se tiren aguas de todo tipo al R;o Bermúdez.

Asimismo, es preocupante el hecho de que se permite un constante tr fico de vagonetas de tierra y escombros, hacia la ribera del R;o Virilla. Estas vagonetas est n causando mucho ruido, humo y por supuesto tienen agrietadas las calles, al punto que un ingeniero del residencial, opin¢ que hay que sustituir la carpetra asf ltica en muchos sectores.

Claro est entendemos que razonablemente se puede depositar tierra en la ribera de construcciones de Cariari, pero lo cierto es que hay abuso, que no se controla pues la empresa no tiene fijo en el ret,n de Bosques de Doña Rosa.

En consecuencia, les rogamos investigar la nota de comentario y poner coto a los problemas mencionados."

SE ACUERDA:

A. Por unanimidad, enviar nota a la Municipalidad de Heredia manifest ndoles la preocupaci n respecto a la eventual disposici n de aguas negras en el R o Berm d ez, y adem s solicit ndoles nos amplien lo referente al Proyecto Real Cariari.

B. Encomendar al Ejecutivo para que averigue lo relacionado a la disposici n de la tierra en la ribera del R o Virilla y cerca de construcciones de Cariari.

C. Enviar copia de esta nota a la comisi n encargada de investigar lo referente a SERVICIOS CIUDAD CARIARI.

7. Se conoce nota suscrita por el Arq. Francisco Castillo C, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos a los se ores del Concejo haciendo referencia al art;culo 14, literal f, del Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Construcci n, que fue publicado en la Gaceta No.38 del 23-02-94.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia al Ingeniero Municipal y a la Comisi n de Obras.

8. Se conoce nota suscrita por el Ing. Marvin Rojas, Presidente de la Federaci n de Uniones Locales a los se ores del Concejo invit ndoles a una reuni n para el d;a 2 de julio de 1994 a las 3:00 p.m en el Sal n de Sesiones de la Municipalidad de Flores para coordinar actividades para la elaboraci n y cumplimiento de un proyecto de una estaci n de bomberos en el sector oeste de la provincia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar a los Regidores Propietarios Victor Sanabria, Carlos Alberto Villegas y al Ejecutivo Municipal para que asistan a la reuni n el d;a 2 de julio de 1994 a las 3:00 p.m en el Sal n de Sesiones de la Municipalidad de Flores

9. Se conoce nota suscrita por la Ing. Nazira Gonz lez de la U.N.A. a los se ores del Concejo comunic ndoles que los meses de junio, julio y agosto estar fuera del pa;s. Manifiesta que las siguientes personas estar n a cargo de la coordinaci n de:

PROYECTO DE INDUSTRIAS: MSc. Juana Mar;a Coto Campos.

PROYECTO EDUCATIVO: Sra. Cristina Benavidez.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia de dicha nota a los miembros de la Comisión de Asuntos Ecológicos.

10. Se conoce copia de nota suscrita por el Lic. Mois,s Solano, del Departamento Legal al Sr. Etelberto Jim,nez de la Presidencia Ejecutiva; ambos del I.F.A.M. con copia al Concejo Municipal de Bel,n inform ndole lo relacionado a la publicaci3n de la Gaceta No.9 del 12-05-94, donde se publica el acuerdo No.1 de la sesi3n No.30-94 del 14-04-94 art;culo III, BANHVI, aprobando: "LINEAMIENTOS BASICOS PARA LA AMPLIACION DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEL BANCO CENTROAMERICANO NACIONAL PARA LA VIVIENDA."

11. Se conoce copia de nota suscrita por Mar;a E. Montiel de la Defensor;a de los Habitantes al Sr. Rafael Gutierrez con copia al Sr. Luis O. Rodr;guez y Ing. William Murillo, acusando recibo respecto al problema de abastecimiento de agua.

ARTICULO VII. VARIOS

1. El Departamento de Rentas y Patentes presentan a los se±ores las siguientes patentes para su respectiva aprobaci3n.

A. SOLICITUD DE PATENTE #156
INTERESADO Claudio Arce Venegas
RAZON SOCIAL DINO'S CLUB
DIRECCION Local No.1 frente Imprenta Gonz lez, La
Asunci3n de Bel,n.
PATENTE PARA Renta de Pel;culas, y de juegos
electr3nicos.
ACTIVIDAD Comercial
PERMISO DE SALUD 94-95
TARIFA TRIMESTRAL >3.000.00

Departamento de Rentas y Patentes recomienda: Tasar en categor;a 11

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente n-mero 156 de Claudio Arce Venegas.

B. SOLICITUD DE PATENTE #153
INTERESADO Arturo Lang Rojas
RAZON SOCIAL TRANS-UNIVERSAL RENT A CAR
DIRECCION 300 Norte del Motel El Dorado
PATENTE PARA Alquiler de Veh;culos
ACTIVIDAD Comercial
PERMISO DE SALUD 94-95
TARIFA TRIMESTRAL >5.000.00

Departamento de Rentas y Patentes recomienda: Tasar en categor;a 13

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente n-mero 153 de Arturo Lang Rojas.

C. SOLICITUD DE PATENTE #155
INTERESADO María Elena Chavarría Jim,nez
RAZON SOCIAL MARIA ELENA
DIRECCION 50 Oeste de la Soda Pas Pas en
San Antonio de Bel,n.
PATENTE PARA Venta de Ropa Americana
ACTIVIDAD Comercial
PERMISO DE SALUD 94-95
TARIFA TRIMESTRAL >3.000.00

Departamento de Rentas y Patentes recomienda: Tasar en categoría 11

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente n-mero 155 de María Elena Chavarría Jim,nez

2. El Regidor Suplente Pascual Arroyo informa a los señores del Concejo que la organización de la actividad programada para el día 29 de junio de 1994 está en marcha.

3. El Presidente Municipal Ing. William Murillo, recuerda a los compañeros Regidores Propietarios y al Ejecutivo Municipal que la audiencia con la Ministra de Gobernación Lic. Mauren Clarke será el día 4 de julio de 1994 a las 10:00 a.m. en el despacho de la ministra.

4. El Presidente Municipal Ing. William Murillo, recuerda a los compañeros Regidores Propietarios y al Ejecutivo Municipal que la audiencia con el Ministro de Obras Públicas y Transportes Ing. Bernardo Arce será el 7 de julio de 1994 a las 3:00 p.m.

5. El Presidente Municipal Ing. William Murillo, informa a los señores del Concejo que en la reunión con los señores de la Municipalidad de Mora el sábado pasado no se definió nada en el momento, por lo que se llevaron la propuesta para analizarla y posteriormente comunicarnos la respuesta.

6. El Presidente Municipal Ing. William Murillo, comunica a los señores que en la Sesión Extraordinaria del día jueves 23 de junio de 1994, el Lic. Gonzalo Rojas no podrá asistir. Por tal motivo nos visitará el día 7 de julio del presente año a las 6:30 p.m., junto con la visita del señor Hébert Méndez Acosta de la Comisión Cuenta del Río Grande de Troles que nos acompañará a las 5:00 p.m.

Comunica además, que en la sesión del jueves próximo se nombrará el nuevo Ejecutivo Municipal y las comisiones.

7. El Regidor Suplente Pascual Arroyo informa a los señores del Concejo que el jueves pasado retiró el resto de estructuras metálicas para las aulas destinadas a la construcción del nuevo Liceo de Belén. Además, manifiesta que conversó con el Ingeniero del M.O.P.T. le comunicó que se hicieron movimientos de tierra en el terreno, por lo que expresó que el plano de distribución del Liceo se tendrá que cambiar.

Respecto a la información suministrada por el Regidor Suplente Pascual Arroyo, los señores del Concejo consideraron conveniente solicitar al Departamento de Ingeniería elaborar un diseño en donde se reubiquen algunas zonas y que tenga un planteamiento a largo plazo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo para que solicite al Departamento de Ingeniería elaboren un diseño del plano de distribución del nuevo Liceo en donde se reubiquen algunas zonas por motivo de los movimientos de tierra.

Sin más asuntos, a las 9:30 p.m. Se levanta la sesión.

Srta. Mónica González P.
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

UU
UUe • yÿ! v Á s h yÿj p
• yÿS m b yÿ j % yÿ• g ò yÿô b _% z ^
a yÿİ d , yÿ- a Ç yÿE ^ yÿÂ q í -yÿ l ^ yÿ• g

ŸŸ

9

x

ÿÿ u Ñ ÿÿ

r {

ÿÿ‡

o ’

j ^a

g -

ŷŷ+

b -

ŷŷA

—
ŸŸ—
Z
9
x Ç
ŸŸŸ

—

u \$ ŷŷ7 r H ŷŷ' o n ŷŷ< l N ŷŷP i Ü- ŷŷ -
f ", ŷŷ², c - ŷŷ
x B3 ŷŷh3 u R> ŷŷq> r RF ŷŷnF o 'K l àK ŷŷSL i EM ŷŷ]M f €M
ŷŷ.M c N ŷŷ)N ,)N ØN ŷŷ O x #O ŷŷšo
u " _ ŷŷ_ r Dg ŷŷgg o eh ŷŷ%h l Žj ŷŷ,j i lk ŷŷCk f p ŷŷ)N
, € š x ɤ x Ž k • h ɤ h | h " <
h Á h

< - à < Á Ã x æ x x B x j x • x ' x § x © x
x x
x b x x x A x i x % x < x • x Ÿ ŸŸ
Ÿ È ŸŸð ŸŸò x ô x
<

x x % x ' x T x V x
 <
 V l x n x ž x • x " x | x " x a x Â x Ä x
 <
 Ä í x ï x x x 3 x ^ x ` x w x y x • x
 <
 • • x a x ¬ ŸŸÍ ŸŸĬ ŸŸr m t m • m f m

< - Đ 0ý < f

x
 m
 m 7
 m 9
 m ċ
 m Â
 m Î
 m Đ
 m
 < - Đ 0ý < Đ

ŸŸ ŸŸ2 ŸŸ% ŸŸZ p \ p

e
 e
 < - Đ 0ý
 < - p •÷
 +
 p -
 p ð
 e ð
 e à
 e â
 e F
 e H
 e
 < - `ú
 < - Đ 0ý H
 b
 p d
 p Y
 p {
 m ...
 j ‡
 j -
 ŸŸ™
 ŸŸ
 < - < <
 < - `ú ™
 a
 ŸŸ¬
 ŸŸÑ
 ŸŸÖ
 ŸŸ-

ŸŸ

ŷŷ-

ŷŷ/

ŷŷ?

ÿÿA

A ŸŸ

`ú

p %

p. 2

p Ê

ÿÿi

ŸŸ
ŸŸ
ŸŸ+
ŸŸ-
ŸŸ
< - `ú -
9
ŸŸ;
ŸŸ`
ŸŸ...
ŸŸ³
ŸŸé
ŸŸë
ŸŸ%

ŷŷE

$$\langle - \rangle^p \quad \text{ú} \mathbb{E}$$

U

p ý

ÿÿê

ÿÿì

ýýé e ë ýýò z
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý
 < - `ú
 Ò Ô p ý p ý p g p i p v p x p » p ½ p
 Đ 0ý
 < - Đ 0ý
 ½ n p p e r e < e • e z z

 < - Đ 0ý
 < - p •÷
 < - Đ 0ý
 î p ð p ý p ý ýýP m R b ý W

 < - Đ 0ý
 < - p •÷ <
 < - `ú
 ý ß p -
 - e !- z .- z 0- z ú- W
 <
 < - Đ 0ý
 < - `ú
 < - Đ 0ý ú- ü- p e e e - e D ýýj ýý⁻-
 ýý Đ 0ý
 < - p •÷
 < - Đ 0ý - Õ ýý× ýýä ýýæ ýý
 ýýu! x w! ýýÝ! ýýÃ! ýýë! ýý
 <
 ë! " ýý>" ýýk" ýý•" ýýÝ" p -
 # e !# ýýF# ýý
 < - Đ 0ý
 < - p •÷ F# H# ýýr# ýýt# ýý£# p ¥# p í# p ĩ# ýýS\$ e

 < - `ú
 < - @
 Àô S\$ U\$ p ö\$ p ø\$ p ,% p °% ýýØ% e Ú% e

 < - Đ 0ý
 < - `ú
 Ú% û& p ý& p "(e -(e-) e
) e M) e O) e
 < - `ú
 < - Đ 0ý O) y) p {} p ì) p î) p ~* p €* e Ò* z

 < - `ú
 < - Đ 0ý
 < - `ú
 Ò* Ô* p + p -+ p Æ+ p È+ p
 , e

, e , e `ú
< - Đ 0ý
< - `ú , , p - m -
ýý<. b >. w Ñ/ L
< - `ú
< - Đ 0ý
< - `ú <
< - Đ 0ý Ñ/ Ó/ p Y0 p [0 p †0 p ^0 p °0 p ²0 p !1 p #1 p
ú <
< - `ú
#1 ±1 p ³1 e 2 z 2 z K2 z M2 z ó2 z
< - `ú
< - Đ 0ý
< - `ú
ó2 ð2 p =3 e ?3 e D3 ýýf3 ýýh3 ýýd4 z
< - Đ 0ý
< - Đ 0ý
< - `ú
d4 17 p 37 p Š9 p €9 p ™9 p >9 p ž: p : p ,; p
Đ 0ý
< - Đ 0ý
,; °; ýý°< p ²< p P> p R> p o> ýýq> ýý™? e
< - Đ 0ý
< - Đ 0ý ™? >? p ``? p ª? p °@ m ¼@ m VB b XB b yD b
< - Đ 0ý <
< - Đ 0ý yD {D p ^D p ŠD p YE m [E ýýlF b nF b ¹G b
< - Đ 0ý <
< - Đ 0ý ¹G »G p ĀH p ÅH p }I p ¨I p ¿J p ÁJ p ²K p ´K p
ý <
< - Đ 0ý
´K ĀK p ĀK p ¥L p \$L p ©L p ±M p ³M p šO p œO p
ý <
< - Đ 0ý
œO ©P p °P p ¢Q p ¤Q p ìS p îS p YT p [T p hT p
ý <
< - Đ 0ý
hT jT p ^U p `U p V p V p rV p tV p £W p ¥W p
ý <
< - Đ 0ý
¥W ²W p ´W p X m X m ´Y b ¨Y b ¿Y b £Y b
< - Đ 0ý <
< - Đ 0ý £Y œZ x žZ x ¿Z x ž[m [m Ù[m \ m \ m
\ m ý
< - Đ 0ý <
\ " \ p f \ m ... \ m ž^ b ^ b ´_ b ¨_ b «_ ýý
< - Đ 0ý <

< - Đ 0ý «_ -_ ýý'` p )` p I` ýým` ýýš` ýýø` e

<

< - à ĭ

< - Đ 0ý

ø` a p 4a p 0a p na p pa p ƒa m ,a b Åa b

< - `ú <

< - `ú Åa Ça p

b ŷŷ

b e b z 0b ŷŷRb ŷŷMb ŷŷ

< - Đ 0ý

< - `ú

< - `ú

•b ±b ŷŷÜb p ÷b p c p 3c p 5c p {c p }c p Šc p
`ú

< - `ú

Šc Ėc p Ĭc m Ňc b Óc W Ŏc W ȯc ŷŷ#d ŷŷ

< - Đ 0ý

< - `ú <

< - `ú

#d Bd ŷŷ•d p ĺd e Ĭd e ýd e

e e "e e \$e e 0ý

<

< - `ú

< - p •÷ \$e je x le m ye m {e m Êe ŷŷÊe b vf W

< - Đ 0ý

< - `ú

< - `ú <

vf xf p Šg p Ėg p %h p <h p ²i p ´i p Ek p Gk p
ú

<

< - Đ 0ý

Gk ¹k p »k p _m p am p mn p on p |n p ~n p bo m
ú <

< - Đ 0ý

bo do ŷŷfo ŷŷŸo ŷŷıo ŷŷŁo ŷŷ¥o ŷŷSo ŷŷ©o ŷŷÜo ŷŷ p ŷŷ
0ý

p

p ŷŷ

p ýý

p ŷŷ p ŷŷ p ŷŷ

0ŷ

$\partial \tilde{a} = D/\ddot{y}\ddot{y}$ $2p$

t j

... 0& 2-
 M4 Đ= *F ®N 2W +
 i K
 Š d

1

[illegible]